

NOTA DE PRENSA – AVJK5022-FIVA AF

El Consejo de la OACI a propuesta de la Presidenta de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, con sede oficial en Madrid y reconocida por la OACI como Organización Internacional invitada a sus eventos (www.aircrashvictims.com) que hizo en la Reunión Informal celebrada el 10 de Mayo de 2021 con el Consejo de la OACI, donde intervino por primera vez en los 76 años de historia de la Organización Internacional de Aviación Civil para exponer la situación de las víctimas y sus familias de accidentes aéreos, recibió el apoyo unánime de los Estados por lo que después de superar las aprobaciones internas de los órganos de la OACI, **el Consejo en su Sesión de mañana Viernes día 29 aprobará que cada día 20 de Febrero, a partir del próximo año 2022, se conmemore el DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES AEREOS Y SUS FAMILIAS.**

Pilar Vera Palmés, Presidenta de la AVJK5022 y AVFFI-FIVA AF ha venido solicitando al Ministerio de Transportes, Agenda y Movilidad Urbana, en los 13 años que han pasado **desde la Tragedia del Vuelo JK5022 que el día 20 de Agosto se declare Dia Nacional en España de las Victimas de Accidentes Aéreos y sus Familias**, como han hecho otros muchos Estados en los primeros Aniversarios de los accidentes que han ocurrido. Confiamos que este histórico logro a nivel internacional, anime a la titular del MITMA a cumplir tanto con esta petición, como con la del Congreso aprobada en 2018 y en el Dictamen de Conclusiones de la Comisión de Investigación del JK5022 aprobado el pasado 13 de Mayo de este año que se encuentra retenido y sin enviar a la Fiscalía General del Estado como recogen sus Conclusiones.

Madrid, 28 de Octubre de 2021.